MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3110

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº:2.261/2018, se dispuso en su Artículo 1º la aceptación de renuncia presentada por la Señora Mirta Liliana Rodríguez, para acogerse a los beneficios jubilatorios, quien se desempeñaba como Subdirectora de la Delegación Municipal del IPS y a la reserva del cargo de Jefe de Departamento de Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la Secretaría de Gobierno;

Que en el mencionado Decreto se detectó un error en el número de documento de dicha agente;

Que es necesario dictar el Acto Administrativo por el cual se disponga rectificar el referido error;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Rectifícase el Artículo 1º del Decreto Nº:2.261/2018, el cual quedará ---------- redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 1º:** Acéptase la renuncia presentada por la Señora MIRTA ---------- LILIANA RODRIGUEZ (D.N.I. Nº:11.491.843 – - - - - CLASE 1.954) - Legajo Interno Nº: 0747, quien se desempeñaba como Subdirectora de la Delegación Municipal del IPS y a la reserva del cargo de Jefe de Departamento de Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la - - - Secretaría de Gobierno, a partir del día 31 de Diciembre de 2018, en - - - - atención a los considerandos expuestos".----------

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral.Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral.Rodríguez

DECRETO Nº:2454 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3111

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor OSCAR AN---------- DRES CARDOZO (D.N.I.N°:38.637.211 – CLASE 1994), Legajo Interno N°:4336, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110105000 – 1.2.1.0 Estructura Programática: 01.00.00 del - - - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.455 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3112

VISTO:

La vacante existente dentro del Personal Obrero de Planta Permanente de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo, cubrir dicha vacante dado el cúmulo de tareas existentes en la Secretaría de Desarrollo Social;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnase, a partir del día 1º de Enero de 2019 a la Señorita SOFIA ---------- PALACIOS (D.N.I.Nº:32.639.841 – CLASE 1986), revistando bajo Legajo Interno Nº4330, Categoría X (DIEZ) – Ingresante del Escalafón "Personal Obrero", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.----------

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---------- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110116000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---------- del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.456 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3113

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos, relativo a la baja del régimen de cuarenta (40) semanales perteneciente a la agente Sara de las Mercedes Merlino, quien se desempeña en el área de la Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a que han desaparecido las causales que determinaron el encuadramiento en el régimen horario de 40 horas semanales de dicha Agente, se estima conveniente dictarse el Acto Administrativo que formalice dicha situación;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desaféctase del Régimen Horario de 40 horas semanales a la agente ---------- municipal SARA DE LAS MERCEDES MERLINO (D.N.I. Nº 32.047.158 - CLASE 1985), Legajo Interno Nº 4120, dependiente de la Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del día 27 de Diciembre de 2018.----------

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---------- del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.457 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3114

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Dirección de Recursos Humanos mediante la cual se dispone el cese en el cargo de Directora de Género, Niñez y Adolescencia, Señora María Amelia Escudero, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar las funciones propias que se debe desarrollar en tan importante sector de la administración municipal, resulta pertinente efectuar una modificación en la conducción de la misma;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese a partir del día 31 de Diciembre de 2018 el cese de la ---------- Señora MARIA AMELIA ESCUDERO (D.N.I.N°:27.622.761 – CLASE 1.979), Legajo Nº:3702, en el cargo de Directora de Género, Niñez y Adolescencia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, designada según Decreto N°:365/18.--

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.458 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3115

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Dirección de Recursos Humanos mediante la cual se dispone el cese en el cargo de Directora de Discapacidad en el Taller Protegido, Señora Rita Gabriela Martino, dependiente de la Secretaría de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar las funciones propias que se debe desarrollar en tan importante sector de la administración municipal, resulta pertinente efectuar una modificación en la conducción de la misma;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese a partir del día 31 de Diciembre de 2018 el cese de la ---------- Señora RITA GABRIELA MARTINO (D.N.I.N°:18.580.890 – CLASE 1.966), Legajo Nº:4065, en el cargo de Directora de Discapacidad en el Taller Protegido, dependiente de la Secretaría de Salud, designada según Decreto N°:59/17.----------

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.459 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3116

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Dirección de Recursos Humanos mediante la cual se dispone la designación en el cargo de Directora de Discapacidad , dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad proceder a designar una persona adecuadamente capacitada en el cargo de Directora de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social;

Que el artículo 178 inc. A) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase a partir del día 1° de Enero de 2019 en el cargo de Directora ------------------- de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a la Señora STELLA MARIS MONZON (D.N.I.Nº:24.500.395 – CLASE 1969), Legajo Nro. 2.386.- -

ARTICULO 2°: La designación dispuesta en el artículo 1°, es con retención del cargo de -------------------- revista Categoría XXIX (VEINTINUEVE) del Agrupamiento "Personal Profesional" del Escalafón Municipal.- -

ARTICULO 3°: La erogación resultante será imputada a la Partida: Jurisdicción: --------- -------------------- 1110116000 – Estructura Programática:01.00.00 – 1.1.1.1 del Presu---- puesto de Gastos vigente.- -

ARTICULO 4º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- -------------------- del presente decreto y sus alcances.- -

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.- -

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.460 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3117

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor LUCIANO -------- DOMAÑSKI (D.N.I.N°:34.000.091 – CLASE 1989), Legajo Interno N°:4341, a partir del día 2 de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de - - 2019, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110116000 – 1.2.1.0 Estructura Programática: 01.00.00 del - - - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.461 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3118

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señora ELIZABETH - ---------- AYALA (D.N.I.N°:27.622.793 – CLASE 1979), Legajo Interno - - N°:4319, a partir del día 1º de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Tutora en Casa del Niño, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, con una Jornada Laboral de QUINCE (15) Horas - - Cátedra Semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110116000 – 1.2.1.0 Estructura Programática: 01.00.00 del - - - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.462 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3119

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señora LORENA ----- ---------- PAOLA VALLEJOS (D.N.I.N°:30.716.406 – CLASE 1984), Legajo Interno N°:4104, a partir del día 1º de Enero de 2019 hasta el día 30 de - - Junio de 2019, quien se desempeñará como Profesora de Educación Física en Casa del Niño, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, con una Jornada Laboral de TREINTA Y CINCO (35) Horas Cátedra Semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110116000 – 1.2.1.0 Estructura Programática: 01.00.00 del - - - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.463 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3120

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°: 14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Señor SANTIAGO JORGE ---------- MASTRONARDI (D.N.I. N°: 22.157.126 – CLASE 1.971), Legajo Interno N°: 4.332, a partir del día 1° de Enero de 2.019 hasta el día 30 de Junio de 2.019, quien se desempeñará como Profesor de Clases de Apoyo de la Orquesta del Bicentenario, con 8 (OCHO) horas Cátedra Semanales, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Temporario ---------- nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática 1.2.1.0 F.F. 132 – AFECT. 11.9.12.00 - 40.03.00, del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---------- del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2.018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.464 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3121

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor FEDERICO ---------- DANIEL SANCHEZ (D.N.I.N°:33.621.510 – CLASE 1988), Legajo Interno N°:4232, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesor de Entrenamiento Competitivo en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de VEINTICINCO (25) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.465 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3122

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señorita MARIA ---------- BELEN FUSARO (D.N.I.N°:37.913.888 – CLASE 1993), Legajo Interno N°:4266, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesora de Aeróbica en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de VEINTICINCO (25) horas cátedras semanales.-------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.466 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3123

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor PABLO ---------- ---------- GABRIEL DI GIOVANNI (D.N.I.N°:40.253.289 – CLASE 1997), Legajo Interno N°:4231, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesor de Fútbol Femenino, - - - dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de VEINTICINCO (25) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.467 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3124

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señorita MARIA---------- CELESTE LUCERO (D.N.I.N°:33.906.145 – CLASE 1988), Legajo Interno N°:4321, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará dando Clases de Hockey en Deportes, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de VEINTICINCO (25) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.468 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3125

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor IVAN JOEL ---------- BERTE (D.N.I.N°:40.253.253 – CLASE 1997), Legajo Interno N°:4195, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará en la Colonia de Vacaciones 2019 como Guardavidas en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de CUARENTA (40) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.469 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3126

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor MATIAS ---------- ---------- EZEQUIEL BOUZADA (D.N.I.N°:32.950.563 – CLASE 1987), - - Legajo Interno N°:4187, a partir del día 2 de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará en la Escuela de Verano 2019 como - Guardavidas en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de CUARENTA (40) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.470 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3127

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor RICARDO ---------- ALBERTO RUSSO (D.N.I.N°:20.967.589 – CLASE 1969), Legajo Interno N°:4308, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesor de Tae Kwondo en Deportes, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de QUINCE (15) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.471 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3128

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señorita GISELA ---- ---------- VANESA MOYA (D.N.I.N°:34.537.739 – CLASE 1989), Legajo Interno N°:3414, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesora de Hockey en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de VEINTICINCO (25) horas cátedras semanales.-------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. WALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.472 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3129

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señora ALEJANDRA ---------- DANIELA GHERSANCICH (D.N.I.N°:29.037.128 – CLASE 1981), Legajo Interno N°:3487, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesora de Boxeo en el Polide-portivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.473 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3130

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señora FERNANDA ---------- ROMINA BARRIONUEVO (D.N.I.N°:30.609.500 – CLASE 1983), Legajo Interno N°:4155, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesora de Patín Artístico en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de TREINTA (30) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO D. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.474 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3131

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor ANGEL ---------- ---------- RICARDO MONTES (D.N.I.N°:18.362.313 – CLASE 1967), Legajo Interno N°:4340, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesor de Boxeo en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de QUINCE (15) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.475 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3132

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señorita AYLEN ---------- NAIARA PEGOLO (D.N.I.N°:42.826.160 – CLASE 2000), Legajo Interno N°:4339, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesora de Educación Física en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de QUINCE (15) horas cátedras semanales.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.476 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3133

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor JUAN CARLOS ---------- CALCAGNO (D.N.I.N°:21.601.707 – CLASE 1970), Legajo Interno N°:4338, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesor de Educación Física en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de QUINCE (15) horas cátedras semanales.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.477 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3134

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor RAMON ---------- ---------- MIGUEL CABRAL (D.N.I.Nº:36.195.320 – CLASE 1991), Legajo Interno N°:4342, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará como Profesor de Educación Física en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de QUINCE (15) horas cátedras semanales.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.478 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3135

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al señor ROBERTO ----------PABLO MONACO (D.N.I.Nº:29.036.907 – CLASE 1981), Legajo Interno N°:4343, a partir del día 2 de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2019, quien se desempeñará en la Escuela de Verano 2019 como Guardavidas en el Polideportivo, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con una jornada laboral de CUARENTA (40) horas cátedras semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110114000 – Estructura Programática: 40.03.00 -1.2.1.0 F.F.132 AFECT.11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.479 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3136

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora ELIANA ---------- MAITE TOUCEDA (D.N.I.N°:33.587.280 – CLASE 1988), Legajo Interno N°:4250, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de QUINCE (15) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.480 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3137

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor BENITO ---------- GASTON PEREDO OMONTE (D.N.I.N°:94.248.955 – CLASE - - 1967), Legajo Interno N°:4255, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - CINCO (5) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.481 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3138

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor IGNACIO -------- ALBERTO FLORELLI (D.N.I.N°:30.346.831 – CLASE 1983), - Legajo Interno N°:4306, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el S.A.M.E., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas - - médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 - 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.482 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3139

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MARIA ---------- EVELIN FILIBERTI (D.N.I.N°:37.162.676 – CLASE 1992), - - - Legajo Interno N°:4272, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en el Hospital Odontológico dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de SIETE (07) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. WALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.483 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3140

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora FLORENCIA ---------- SOLANGE OTAMENDI (D.N.I.N°:28.802.873 – CLASE 1981), - - Legajo Interno N°:4275, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, - dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE - - (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO H. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.484 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3141

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor JORGE IVAN ---------- FIGUEREDO (D.N.I.N°:31.338.879 – CLASE 1985), Legajo - - Interno N°:4324, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el S.A.M.E., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas - semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 - 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.485 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3142

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora NOELIA ----- ---------- SOLEDAD BURATINI (D.N.I.N°:36.217.723 – CLASE 1991), - - Legajo Interno N°:4199, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontóloga en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIECIOCHO (18) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.486 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3143

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor ADRIAN -------- ALFONSO FERNANDEZ MORON (D.N.I.N°:30.615.408 – CLASE 1983), Legajo Interno N°:4203, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontólogo en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIECIOCHO (18) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.487 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3144

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora NATALIA ---------- LORENA RONCONI (D.N.I.N°:26.523.458 – CLASE 1978), Legajo Interno N°:4201, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontóloga en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.488 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3145

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MARIA ---------- VICTORIA SCHMIDT (D.N.I.N°:34.650.449 – CLASE 1989), Lega-jo Interno N°:4200, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontóloga en el Hospital Odonto-lógico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de ---- DIECIOCHO (18) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.489 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3146

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora CLAUDIA ---------- LEONOR AGUIRRE (D.N.I.N°:28.047.055 – CLASE 1980), - - - Legajo Interno N°:4111, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, - dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.490 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3147

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora CYNTIA ---- ---------- ELIZABETH MATTO (D.N.I.N°:27.152.657 – CLASE 1979), - - - Legajo Interno N°:4049, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, - dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTI--- CINCO (25) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.491 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3148

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora NATALIA ---------- ALEJANDRA WILLE (D.N.I.N°:33.252.359 – CLASE 1987), - - - Legajo Interno N°:4205, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - - NUEVE (9) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.492 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3149

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MICAELA ---------- GUERSCHUNY (D.N.I.N°:34.564.382 – CLASE 1989), Legajo Interno N°:4216, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en el Hospital Odontológico, - - - - dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de SIETE (7) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.493 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3150

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor GUSTAVO ----- ---------- GABRIEL IGNACIO SUKIENIK (D.N.I.N°:27.202.213 – CLASE 1979), Legajo Interno N°:4215, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontológo en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de NUEVE (9) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.494 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3151

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor JUAN ---------- ---------- IGNACIO ESCALADA (D.N.I.N°:34.291.226 – CLASE 1988), Legajo Interno N°:4207, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CATORCE (14) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.495 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3152

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor FERNANDO ---------- ABEL SERVIO (D.N.I.N°:26.745.000 – CLASE 1979), Legajo Interno N°:4212, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontólogo en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de TRECE - - (13) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.496 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3153

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor LUIS ALBERTO ---------- CHAVEZ ORTIZ (D.N.I.N°:95.655.750 – CLASE 1986), Legajo Interno N°:4301, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el S.A.M.E., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 - 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.497 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3154

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor VICTOR ---------- MANUEL CHARCOPA SANCHEZ (D.N.I.N°:96.683.654 – CLASE 1986), Legajo Interno N°:4313, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el S.A.M.E., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 - 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.498 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3155

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor CARLOS ---------- GUSTAVO MARTIN NATALE (D.N.I.N°:31.408.745 – CLASE 1985), Legajo Interno N°:4206, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontólogo en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIECIOCHO (18) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.499 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3156

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MARIA ---------- AUXILIADORA URIBE PEREZ (D.N.I.N°:94.187.836 – CLASE 1978), Legajo Interno N°:4318, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará en el C.A.P.S., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTICUATRO (24) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.500 (DOS MIL QUINIENTOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3157

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora NANCY ---------- ELIZABETH ZURITA GARCIA (D.N.I.N°:25.567.157 – CLASE 1976), Legajo Interno N°:4317, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.501 (DOS MIL QUINIENTOS UNO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3158

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor JAVIER ---------- ---------- HERNAN RODRIGUEZ ASENSIO (D.N.I.N°:24.446.462 – CLASE 1975), Legajo Interno N°:4302, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el S.A.M.E., de-- pendiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CUARENTA (40) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 - 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.502 (DOS MIL QUINIENTOS DOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3159

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor SANTIAGO ---------- MIGUEL BOS (D.N.I.N°:25.107.760 – CLASE 1976), Legajo - - - Interno N°:4008, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - - VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.503 (DOS MIL QUINIENTOS TRES)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3160

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora NATALI ----- ---------- MARIEM MEDA (D.N.I.N°:34.841.250 – CLASE 1989), Legajo - Interno N°:4208, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontóloga en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIECIOCHO (18) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.504 (DOS MIL QUINIENTOS CUATRO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3161

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor MAURO -------- ---------- AMADEO GIACOBBO (D.N.I.N°:30.093.014 – CLASE 1983), - - Legajo Interno N°:4307, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en las Salas Periféricas, - dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO - - (05) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.505 (DOS MIL QUINIENTOS CINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3162

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor JOHN ---------- FERNANDO JARAMILLO GALLEGO (D.N.I.N°:95.444.598 – CLASE 1980), Legajo Interno N°:4326, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará en el S.A.M.E., - - - - dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 - 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.506 (DOS MIL QUINIENTOS SEIS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3164

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora VANINA ---------- ELEONORA MAIQUES (D.N.I.N°:26.642.729 – CLASE 1978), - Legajo Interno N°:4046, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTISEIS (26) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.507 (DOS MIL QUINIENTOS SIETE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3165

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora CAROLINA ---------- LADUS (D.N.I.N°:25.778.261 – CLASE 1977), Legajo Interno N°:4043, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.508 (DOS MIL QUINIENTOS OCHO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3166

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora PAOLA ---------- LAZARINA VILIERI (D.N.I.N°:21.435.863 – CLASE 1970), Legajo Interno N°:3730, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIEZ (10) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.509 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3167

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor LUCIANO ---------- DAMIAN CASTIGLIONE (D.N.I.N°:27.818.591 – CLASE 1979), Legajo Interno N°:3700, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.510 (DOS MIL QUINIENTOS DIEZ)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3168

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora LUCIA ---------- LAURA LEOBONO (D.N.I.N°:22.615.823 – CLASE 1972), Legajo Interno N°:3670, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.511 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3169

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MARIA ---------- ALEJANDRA SOLA (D.N.I.N°:28.714.722 – CLASE 1981), Legajo Interno N°:3664, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) - - - horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.512 (DOS MIL QUINIENTOS DOCE)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3170

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora CINTIA ---------- ROMINA RODRIGUEZ (D.N.I.N°:28.904.480 – CLASE 1981), Legajo Interno N°:3587, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica Clínica en las Salas - - - Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.513 (DOS MIL QUINIENTOS TRECE)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3171

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora GABRIELA ---------- SUSANA MUÑOZ (D.N.I.N°:27.740.720 – CLASE 1979), Legajo Interno N°:3477, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica Clínica en las Salas Periféricas, de-- pendiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.514 (DOS MIL QUINIENTOS CATORCE)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3172

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor HERNAN -------- MAURICIO GARCES LEON (D.N.I.N°:95.239.757 – CLASE - - - 1988), Legajo Interno N°:4310, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará en el S.A.M.E., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas -- semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 - 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. WALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.515 (DOS MIL QUINIENTOS QUINCE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3173

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora CELIA -------- CRISTINA BRAC (D.N.I.N°:26.062.174 – CLASE 1977), Legajo Interno N°:3239, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTICINCO (25) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.516 (DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3174

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MARIA DEL ---------- CARMEN PARDI (D.N.I.N°:28.053.067 – CLASE 1980), Legajo Interno N°:3159, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica Tocoginecóloga en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - - TREINTA Y CINCO (35) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.517 (DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3175

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor MARCELO ----- ---------- FABIAN FERNANDEZ (D.N.I.N°:20.585.525 – CLASE 1968), Le-- gajo Interno N°:3123, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontólogo en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - - TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.518 (DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3176

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MARIA PIA ---------- MARTIN (D.N.I.N°:25.817.286 – CLASE 1968), Legajo Interno N°:3122, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica Clínica en las Salas Periféricas, depen-- diente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de QUINCE (15) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.519 (DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3177

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MARIA ------ ---------- FLORENCIA MARTINEZ (D.N.I.N°:25.380.346– CLASE 1976), Legajo Interno N°:3029, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTI--- CINCO (25) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.520 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3178

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora PAULA ------ ---------- SONIA PEREZ CARDOSO (D.N.I.N°:23.945.531 – CLASE - - - - 1974), Legajo Interno N°:2710, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica Pediatra en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.521 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3179

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor NESTOR ---------- OMAR DI DOMENICO (D.N.I.N°:23.360.176 – CLASE 1973), - - Legajo Interno N°:2677, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico Clínico en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - - - VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO M. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.522 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3180

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora EDDA -------- ---------- LEONOR MAESTRI (D.N.I.N°:11.269.561 – CLASE 1954), - - - - Legajo Interno N°:2675, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica Clínica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - - VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.523 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3181

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor JOSE TEOFILO ---------- ALDERETE (D.N.I.N°:11.039.823 – CLASE 1953), Legajo - - - - Interno N°:2589, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico Pediatra en las Salas Periféricas, - - dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE - - (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.524 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3182

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor RICARDO ---------- ALBERTO WOLKOMIRSKI (D.N.I.N°:17.283.629 – CLASE 1964), Legajo Interno N°:2555, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico Oftalmólogo en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de QUINCE (15) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.525 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3183

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MONICA ---- ---------- SUSANA MOLINA (D.N.I.N°:17.469.709 – CLASE 1965), Legajo Interno N°:2548, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, depen----- diente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIEZ (10) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO W. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.526 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3184

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor HECTOR ---------- JORGE RUFFINELLI (D.N.I.N°:12.965.243 – CLASE 1957), Legajo Interno N°:2544, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.527 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3185

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora RAFAELA ---------- JIMENA FIGUEROA (D.N.I.N°:22.653.292 – CLASE 1972), Legajo Interno N°:2503, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.528 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO)

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3186

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor RODOLFO ----- ---------- BALDAN (D.N.I.N°:12.317.467– CLASE 1956), Legajo Interno N°:1664, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.529 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3187

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora PAOLA ---------- ALEJANDRA MOLINA SILVA (D.N.I.N°:26.282.688 – CLASE - - 1978), Legajo Interno N°:4204, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontóloga en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIECIOCHO (18) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.530 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3188

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora ADRIANA ---------- BEATRIZ FERNANDEZ (D.N.I.N°:12.677.089 – CLASE 1958), Legajo Interno N°:4286, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará en el C.A.P.S., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIEZ (10) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.531 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3189

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor HERNAN ---------- COHEN ARAZI (D.N.I.N°:21.797.306 – CLASE 1970), Legajo - - Interno N°:4327, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - - - TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.532 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3190

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora BETIANA ---------- ANDREA GABIRONDO (D.N.I.N°:26.100.712 – CLASE 1977), Legajo Interno N°:4316, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.533 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3191

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor GERARDO ---------- RAMON MACHICOTE (D.N.I.N°:20.372.308 – CLASE 1968), Legajo Interno N°:4015, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el S.A.M.E., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de QUINCE (15) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. WALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.534 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3192

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora JESSICA ---- ---------- PATRICIA GOMEZ GAVICA (D.N.I.N°:94.280.700 – CLASE - - - 1981), Legajo Interno N°:4256, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CIN-- CO (5) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.535 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3193

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°: 14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Señor JORGE IGNACIO ---------- LINARI (D.N.I. N°: 16.639.738 – CLASE 1.963), Legajo Interno N°: 4.312, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas Semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Temporario ---------- nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática 1.2.1.0 F.F. 132 – AFECT. 17.5.01.62 – 63.00.00, del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---------- del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2.018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.536 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3194

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°: 14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Señor ROBERTO POL ---------- (D.N.I. N°: 12.366.191 – CLASE 1.958), Legajo Interno N°: 4.225, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico Ginecólogo en los CAPS, dependiente de la Secretaría de Salud, con una Jornada Laboral de DIEZ (10) Horas Médicas Semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Temporario ---------- nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: Jurisdicción 1110109000 - Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---------- del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2.018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.537 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3195

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°: 14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Señor RICARDO ---------- ANDRIBET DIT BRASCQ (D.N.I. N°: 20.839.085 – CLASE 1.969), Legajo Interno N°: 4.035, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontólogo, dependiente de la Secretaría de Salud, con una Jornada Laboral de CUARENTA (40) Horas Médicas Semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Temporario ---------- nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: Jurisdicción 1110109000 - Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---------- del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2.018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.538 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3196

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°: 14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Señora SILVANA ---------- ---------- SANDRA CARRANZA (D.N.I. N°: 18.097.312 – CLASE 1.966), Legajo Interno N°: 3.098, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas Semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Temporario ------ ---------- nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: Jurisdicción 1110109000 - Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado -- ---------- del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2.018.-

MAXIMILIANO AVALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.539 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3197

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor ALDO LUIS ---- ---------- LLERMANOS (D.N.I.N°:18.226.591 – CLASE 1966), Legajo - - - Interno N°:3158, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico Ginecólogo en los C.A.P.S., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIEZ (10) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.540 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3198

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora VIVIANA ---- ---------- JUDITH ZALATNIK (D.N.I.N°:21.113.681 – CLASE 1969), Legajo Interno N°:4262, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.541 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3199

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora PATRICIA ---------- LAURA VASARHELYI (D.N.I.N°:26.725.419 – CLASE 1978), -- Legajo Interno N°:3151, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en el C.A.P.S., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. NALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.542 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3200

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora ANDREA ---------- SOLEDAD CUEVAS (D.N.I.N°:33.664.447 – CLASE 1988), -- Legajo Interno N°:4325, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en el S.A.M.E., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas - - - médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.543 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3201

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor ESTEBAN ---------- ALBERTO STRAMBI (D.N.I.N°:20.734.772 – CLASE 1969), - - - Legajo Interno N°:3547, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontólogo en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.544 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3202

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor ALEJANDRO ---------- MARTIN SNAIDER (D.N.I.N°:26.201.412 – CLASE 1977), - - - Legajo Interno N°:4271, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - QUINCE (15) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.545 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3203

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor EDINSON ---------- JESUS ESPINOZA ENCALADA (D.N.I.N°:94.075.599 – CLASE 1978), Legajo Interno N°:4270, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico Odontólogo en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.546 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3204

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor PATRICIO ---------- HERNAN TRICA (D.N.I.N°:35.167.005 – CLASE 1990), Legajo Interno N°:4280, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de NUEVE (9) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.547 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3205

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora REBECA ---- ---------- FABRIZIO (D.N.I.N°:36.172.027 – CLASE 1991), Legajo Interno N°:4279, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Odontóloga en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de SIETE (7) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- ---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.548 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3206

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora LUCIANA ---------- LANZILOTTA (D.N.I.N°:26.864.735 – CLASE 1979), Legajo Interno N°:4281, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de TRECE (13) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.549 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3207

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora SILVIA ---------- CAROLA RATZMANN (D.N.I.N°:22.657.083 – CLASE 1972), - - Legajo Interno N°:4337, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en las Salas Periféricas, - dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTIDOS (22) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.550 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3208

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora PAOLA ---------- FATIMA PAREDES VASQUEZ (D.N.I.N°:95.423.825 – CLASE 1984), Legajo Interno N°:4322, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 63.00.00 F.F.132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.551 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3209

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor GUSTAVO ---------- JAVIER SCABA (D.N.I.N°:17.821.722 – CLASE 1966), Legajo Interno N°:4034, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de - - - - - TREINTA (30) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.552 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3210

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor MIGUEL ---------- TURIZIO TORRES (D.N.I.N°:94.246.994 – CLASE 1984), Legajo Interno N°:4285, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en los C.A.P.S., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.553 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES)

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3211

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora DIANA ---------- LORENA SALAZAR VALENCIA (D.N.I.N°:94.741.652 – CLASE 1985), Legajo Interno N°:4309, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en el S.A.M.E., - - - dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada 63.00.00 F.F. 132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3212

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora AMANDA ---------- RODRIGUEZ (D.N.I.N°:40.652.855 – CLASE 1989), Legajo - - Interno N°:4311, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica en el S.A.M.E., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de CINCO (5) horas médicas - - semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada 63.00.00 F.F. 132 AFECT. 17.5.01.62 del Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.555 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3215

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor ALBERTO ---------- MIGUEL DE LUCA (D.N.I.N°:10.398.409 – CLASE 1952), Legajo Interno N°:3152, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el C.A.P.S., dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.556 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3216

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Doctora MARIA ---------- MARCOS (D.N.I.N°:34.471.626 – CLASE 1989), Legajo Interno N°:4290, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médica, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de VEINTE (20) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.557 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3217

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor AGUSTIN ---------- AMILCAR ALTIERI (D.N.I.N°:29.623.800 – CLASE 1982), Legajo Interno N°:4283, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Psiquiatra, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIEZ (10) horas médicas semanales.---

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.558 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3218

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor MATIAS ---------- BALDONCINI (D.N.I.N°:31.150.110 – CLASE 1985), Legajo - - Interno N°:3588, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de TREINTA (30) horas - médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---------- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---------- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.559 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 3219

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Doctor VICTOR ---------- SANTIAGO LEVI (D.N.I.N°:22.356.270 – CLASE 1972), Legajo - Interno N°:3355, a partir del día 1° de Enero de 2019 hasta el día 30 de Junio de 2019, quien se desempeñará como Médico en el Taller Protegido, dependiente de la Secretaría de Salud, con una jornada laboral de DIEZ (10) horas médicas semanales.----------

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempo---- rario nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---- Jurisdicción 1110109000 – Estructura Programática: 1.2.1.0 – 01.00.00 del - - Presupuesto de Gastos vigente.----------

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.----------

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 28 de 2018.-

MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez

DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.560 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SESENTA)